

Office 365 Outlook

NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 2015-0067 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TURJA - 18-06-2015

PO pccmester@defensajudicial.gov.ec
 de 08:05:12 am
 Mensaje enviado

Re: Cierre@defensajudicial.gov.ec

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

pccmester@defensajudicial.gov.ec

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 2015-0067 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TURJA - 18-06-2015

Microsoft Outlook
 de 08:05:12 am
 Mensaje enviado

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

pccmester@defensajudicial.gov.ec y pccmester@defensajudicial.gov.ec

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 2015-0067 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TURJA - 18-06-2015

Juzgado 04 Administrativo de Turja
 de 08:05:12 am

Office 365 Outlook

Juzgado 04 Administrativo de Turja
 de 08:05:12 am

2015-0067 DEMANDA No. 2015-0067
 7/14

2 recibos adjuntos (201 KB, Descargado) - 2015-0067 ADMICOR...
 7/14

Referido:

**REPRESENTANTE LEGAL - CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREML
 REPRESENTANTE LEGAL - AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
 PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.**

Señalamos que en atención a lo dispuesto en el artículo 172 del C.O.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal de la demanda raditada con el No. 15001333004-2015-0067-00 instaurado por **BENIGNO RODRIGUEZ CADENA**, en contra de la **CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREML**.

Con tal efecto.

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Turja, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 08 de Mayo de 2015 y a lo ordenado por el artículo 172 del C.O.P., modificados por el artículo 611 del C.O.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal de la demanda raditada con el No. 15001333004-2015-0067-00 instaurado por **BENIGNO RODRIGUEZ CADENA**, en contra de la **CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREML**.

Dado cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 172 de la Ley 1437 de 2011 me permito adjuntar al presente mensaje, copia de la demanda y del auto que abre la demanda.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 209, copia de la demanda y de sus anexos quedará en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de **25 días**, a cabo de los cuales se correrá el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata el artículo 172 de la Ley 1437 de 2011.

Me permito informarle que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas y para el Ministerio Público, este mensaje es enviado de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, las cuales han sido aportadas por el demandante y por las respectivas entidades.

Se le recuerda la obligación de aportar con la contestación de la demanda, todos los soportes, pruebas y expediente administrativo que respalde en su poder, para efectos de darle trámite con el presente proceso, so pena de dar lugar al trámite incidental por descuido a orden judicial.

Office 365 Outlook

Referido:

**REPRESENTANTE LEGAL - CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREML
 REPRESENTANTE LEGAL - AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
 PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.**

Señalamos que en atención a lo dispuesto en el artículo 172 del C.O.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal de la demanda raditada con el No. 15001333004-2015-0067-00 instaurado por **BENIGNO RODRIGUEZ CADENA**, en contra de la **CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREML**.

Con tal efecto.

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Turja, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 08 de Mayo de 2015 y a lo ordenado por el artículo 172 del C.O.P., modificados por el artículo 611 del C.O.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal de la demanda raditada con el No. 15001333004-2015-0067-00 instaurado por **BENIGNO RODRIGUEZ CADENA**, en contra de la **CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREML**.

Dado cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 172 de la Ley 1437 de 2011 me permito adjuntar al presente mensaje, copia de la demanda y del auto que abre la demanda.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 209, copia de la demanda y de sus anexos quedará en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de **25 días**, a cabo de los cuales se correrá el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata el artículo 172 de la Ley 1437 de 2011.

Me permito informarle que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas y para el Ministerio Público, este mensaje es enviado de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, las cuales han sido aportadas por el demandante y por las respectivas entidades.

Se le recuerda la obligación de aportar con la contestación de la demanda, todos los soportes, pruebas y expediente administrativo que respalde en su poder, para efectos de darle trámite con el presente proceso, so pena de dar lugar al trámite incidental por descuido a orden judicial.

Alejandro

**JULIAN DAVID FORERO CHANDIA
 SECRETARIO**

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico pccmester@defensajudicial.gov.ec es de uso interno y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se recibe no será leído y automáticamente se almacenará en nuestra secretaría, agradecemos cualquier informe alguno informado por favor comunicarnos a la siguiente línea telefónica (233344) o mediante un correo electrónico a la siguiente dirección: jjca@defensajudicial.gov.ec

